



POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2018, por la que se procede al nombramiento de las personas que formarán la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de Personal Funcionario pertenecientes a los subgrupos A1, A2 y C1 de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 12 de junio de 2018.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 12 de junio de 2018, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de Personal Funcionario pertenecientes a los subgrupos A1, A2 y C1 de la Universidad Politécnica de Madrid,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confieren los artículos 65 y 168 de los Estatutos de esta Universidad y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, ha resuelto proceder al nombramiento de las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, titulares y suplentes, que a continuación se detallan:

	Titulares	
Presidente	D. Alberto Garrido Colmenero	Vicerrector de Calidad y Eficiencia
Vocal 1º	D. Vicente Gómez Encinas	Decano Facultad CC Act. Física y Deporte
Vocal 2º	D. Rodolfo Carretero Canet	Vicegerente
Vocal 3º	Dª Begoña González Sacristán	PAS Funcionario.- Rectorado
Vocal 4º	D. Carlos de Andrés Bravo	PAS Funcionario.- ETSI Montes, Forestal y Medio Ambiente
Vocal 5º	Dª Paloma Vivas Quintana	Representante Junta de PAS Funcionario
Vocal 6º	D. David Dionisio Gómez	Representante Junta de PAS Funcionario
Secretaria	Dª Mª Dolores Serrano Álvarez	PAS Funcionario.- Rectorado
Presidente	D. Miguel Ángel Gómez Tierno	Vicerrector de Alumnos y Extensión Universitaria
Vocal 1º	D. Óscar García Suárez	Director ETSI Industriales
Vocal 2º	D. Juan Manuel López Álvarez	Adjunto para Innovación Educativa
Vocal 3º	D. Carlos Pérez Carrasco	PAS Funcionario.- Rectorado
Vocal 4º	Dª Ana Amigo Rodríguez	PAS Funcionario.- Rectorado
Vocal 5º	D. Javier Ballesteros Tortosa	Representante Junta de PAS Funcionario
Vocal 6º	D. Javier Vila Baceiredo	Representante Junta de PAS Funcionario
Secretaria	Dª María de Rivera Parga	PAS Funcionario.- Rectorado

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos, desde el día siguiente al de su publicación en la página web de ésta Universidad, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 14 de septiembre de 2018

EL GERENTE,

Fdo.: José de Frutos Vaquerizo